

ACTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS, CELEBRADA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2019

En La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura sita en c/Bravo Murillo esquina c/Pérez Galdós, 4ª planta, una vez finalizada la sesión del Patronato de la Fundación Nanino Díaz Cutillas, siendo las 9:57 horas del día 20 de Agosto de 2019, se reúne la Comisión Ejecutiva de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas, recién designada, para celebrar sesión constitutiva, bajo la Presidencia de Dña. Guacimara Medina Pérez y con la asistencia de D. Juan Díaz Sánchez y D. José Yeray Rodríguez Quintana.

Actúa como Secretario D. José Luis Quintana Suárez, Auxiliar Cultural del Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria,

Asisten como invitados D. Jorge Díaz Cutillas, miembro del Patronato y D. Fernando Suárez Falcón, Responsable del Departamento de Música del Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico.

1. Constitución de la Comisión Ejecutiva

En virtud del acuerdo adoptado en el punto nº 4 de la Sesión del Patronato de esta Fundación, celebrada previamente a esta Comisión, y conforme con lo previsto en el artículo 11.3, apartado 7, de sus Estatutos sobre "*El nombramiento y cese de los miembros de la Comisión Ejecutiva*", donde una vez establecido que la Presidencia de esta Comisión recae en la Sra. Presidenta del Patronato, (apartado 1 del artículo 18 de sus Estatutos) y habiéndose designado los siguientes vocales miembros, con aceptación de sus cargos: D. Juan Díaz Sánchez y D. José Yeray Rodríguez Quintana, se establece que la Secretaría, recae en la misma persona que asume dichas funciones en el Patronato de esta Fundación, es decir, en D. José Luis Quintana Suárez y asimismo la suplencia de dicha Secretaría en Dña. Margarita Granado Jiménez.

la Sra. Presidenta también manifiesta que, en virtud del acuerdo ratificado en la Sesión del Patronato de esta Fundación, de este mismo día, el miembro de este Patronato perteneciente a la familia de D. Nanino Díaz Cutillas, es decir, D. Jorge Díaz Cutillas, será invitado a todas las sesiones de esta Comisión.

2. Nombramiento de la Vicepresidencia.

Atendiendo al art. 18 de los Estatutos de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas, sobre la Composición de la Comisión Ejecutiva, donde se establece en su apartado 3 que: **"La Comisión Ejecutiva elegirá, de entre sus miembros con derecho a voto, un Vicepresidente, que sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o cualquier otra causa legal justificada"**, se propone por la Sra. Presidenta de la Comisión, el nombramiento como Vicepresidente a **D^a Juan Díaz Sánchez**, para mantener la estructura existente en la composición del Patronato, donde D. Juan Díaz también ocupaba dicho cargo. Propuesta que es aceptada por la misma, con el **acuerdo unánime** de los presentes.

3. Régimen de las sesiones ordinarias.

Visto el art. 19 de los Estatutos de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas, referido a su Comisión Ejecutiva, donde se expone que **"Los artículos anteriores de estos Estatutos sobre el Patronato, relativos a su duración, régimen jurídico, Presidente y Vicepresidente, y Secretario, serán de aplicación analógica a la Comisión Ejecutiva en todo lo que fuere posible en función de las competencias de esta última, con la salvedad de que ésta se deberá reunir, como mínimo, una vez cada tres meses y, además, siempre que su Presidente lo estime necesario o lo soliciten dos de sus miembros o el Gerente"**, y remitiéndonos entonces al art. 12 sobre el Régimen Jurídico del Patronato, en donde se contemplan los aspectos referidos a sus sesiones: asuntos a tratar, su válida constitución, convocatorias, orden del día, acuerdos, actas, etc..., se plantea, en consecuencia, la necesidad de establecer la **fecha, hora y lugar** de celebración de las mencionadas **sesiones ordinarias de la Comisión**, aprobándose por unanimidad de los presentes, las siguientes propuestas:

- Fecha: primer miércoles de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Hora: 8:30h en primera convocatoria.

- Lugar: Sede de la Consejería de Cultura o lugar que se determine expresamente en la convocatoria de cada sesión.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente, da por finalizada la presente sesión, siendo las 10:12 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA



Fdo: Guacimara Medina Pérez

EL SECRETARIO



Fdo: José Luis Quintana Suárez

ER5821998

1272018



REGISTRADO EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA



MIGUEL RAMOS LINARES, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, **DOY FE:** Considero legítimas, por coincidir con otras indubitadas de los mismos firmantes, las firmas que anteceden, correspondientes a Doña Guacimara Medina Perez, con DNI/NIF número 45755752N y a don Jose Luis Quintana Suárez, con DNI/NIF número 52841537A. De la expedición de este testimonio dejo constancia en mi libro indicador, asiento número (242). En Las Palmas de Gran Canaria, mi residencia, a veintitrés de agosto de dos mil diecinueve.-----

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



M



0233998922

Handwritten signature and lines